

**ACTA Nro. 003 DE SESIÓN ORDINARIA DE DIRECTORIO
25 DE MARZO DE 2022**

En la ciudad de Zamora, siendo las 10h25 del día 25 de marzo de 2022, previa convocatoria suscrita por el Lic. Jhamilton Martínez Romero, en calidad de Director de la Casa de la Cultura, Núcleo de Zamora Chinchipe, se instaló la Sesión Ordinaria, con la asistencia de los siguientes Miembros: Lic. Jhamilton Martínez Romero, Lic. Gorky Bravo y Lic. Delia Vacacela, y la suscrita Secretaria, con la finalidad de tratar el siguiente Orden del Día:

1. Apertura de la sesión
2. Lectura de las actas anteriores
3. Lectura de comunicaciones
4. Reforma y Aprobación del POA del año 2022
5. Asuntos Varios
6. Clausura.

DESARROLLO:

UNO: El señor Director Lic. Jhamilton Martínez Romero, saludó y agradeció por la presencia a los señores Vocales del Directorio y declaró instalada la presente sesión.

DOS: Lectura y aprobación de las actas anteriores. - A través de Secretaría se dio lectura a las actas Nro. 001 de Sesión Ordinaria de Directorio realizada el 11 de enero de 2022, misma que fue aprobada por unanimidad en todo su contenido y acta Nro. 002 de Sesión Extraordinaria de Directorio realizada el 04 de febrero de 2022, misma que fue aprobada por unanimidad en todo su contenido

TRES: Lectura de comunicaciones. - En este punto se da lectura de las comunicaciones: 1. Of. 28 de diciembre de 2022, recibida el 15 de febrero de 2022, suscrita por el Maestro Luis Ayala Hermosa, Miembro del Núcleo Provincial, solicitando la impresión de un nuevo libro intitulado "Mordazas del poder"; y, 2. Of. De fecha 21 de marzo de 2022, suscrita por el señor Leonardo Maldonado, de igual manera solicitando la impresión de la obra "Contarla es simple; vivirla ¡emocionante!, comunicaciones que fueron aceptadas para dar el trámite respectivo, luego de nombrar el Consejo Editorial, se dará paso al análisis respectivo.

CUATRO: En este punto del orden del día, el señor Director Lic. Jhamilton Martínez Romero, manifestó que de acuerdo a lo estipulado en el Art. 464, literal d) de la Ley Orgánica de Cultura y Patrimonio, corresponde al Directorio Provincial, conocer y aprobar la planificación y los presupuestos anuales de inversión. Por lo que en concordancia al articulado anterior y por situaciones institucionales es necesario Reformar y aprobar el Plan Operativo Anual y el Plan Anual de Contratación del año 2022, modificación que se hiciera exclusivamente en la partida de Espectáculos Culturales, Ítem 530205, con \$43.746,00; con lo que se realizarán las siguientes actividades: Fortalecimiento intercultural en los nueve cantones de la provincia, quedando los diferentes movimientos de la siguiente manera: (**Cantón Chinchipe** por un valor de \$0,00); (**Cantón Yacuambi** por un valor de \$3.060,00); (**Cantón El Pangui** por un valor de

\$5.700,00), (**Cantón Yantzaza** por un valor de \$6.000,00); (**Cantón Centinela del Cóndor** por un valor de \$4.700,00); (**Cantón Nangaritza** por un valor de \$6.000,00); (**Presentación de obras** por un valor de \$562,00); (**Serenata a la Virgen del Carmen** por un valor de \$400,00); (**IV Festival Intercultural: Arte, Cultura y Tradición, Zamora Chinchipe 2022** por un valor de \$3.310,00); (**Actores y gestores culturales unidos por su arte y su cultura** por un valor de \$3.974,00); (**Festival Internacional del Pasillo**, con la actuación de Tríos por un valor de \$5.000,00); (**Cantón Paquisha** por un valor de \$3.580,00); (**Presentación de obras** por un valor de \$600,00); (**Cantón Palanda** por un valor de \$0,00); (**Festival Navideño** por un valor de \$1.310,00); cuyo valor total es de \$44.196,00. En las actividades de los cantones: El Panguí, Yantzaza y Centinela del Cóndor está incluido el Transporte de Personal, con ítem 530201, por un valor de \$450,00; por lo que, al restar de \$44.196,00 los \$450,00 de transporte, da el valor total de **\$43.746,00** que es de Espectáculos Culturales.

CINCO: Asuntos Varios: En este punto el señor Director informa a los Miembros del Directorio con respecto a este punto que luego de la equivocación surgida por la devolución de los recursos que corresponden al Núcleo, se ha estado gestionando acciones permanentemente con el Presidente de la Sede Nacional y la Directora Financiera, para conseguir la devolución de los mismos, quienes han indicado que esta por buen camino el pedido y se está a la espera de concretar este tema por el bien de la Institución; así como también informa que hace pocos días en la ciudad del Puyo, se mantuvo una reunión de trabajo con los compañeros de los Núcleos Amazónicos en los que se trataron temas como:

- Justiciar los recursos gastados en el 2021, falta de noviembre y diciembre de 2021.
- Ver la posibilidad de plantear una extensión de plazo o dar de baja al Proyecto para formular uno nuevo.
- El periodo de postulación para este año es de 1 de febrero al 30 de junio de 2022.

Con fecha 23 de marzo de 2022, se presentó ante la Asamblea Nacional las reformas a la Ley Orgánica de Cultura, a fin de que sean modificados algunos artículos que se considera indispensables para la democratización de la misma.

Así mismo se contó con la presencia de la señora Promotora Cultural del Núcleo, la cual indicó que en días anteriores había recibido una llamada de parte de la Biblioteca Nacional, en la que pedían que informe sobre las actividades a desarrollar por parte del Núcleo con respecto a la conmemoración por el Día del Libro (23 de abril) por lo que solicitó al Directorio se planifique esta actividad para ella a su vez comunicar y desde ya planificar dichas actividades. Con este antecedente los señores Vocales aprueban realizar en la semana del 20 al 22 de abril del presente año La Feria del libro que se la realizará en el Museo Provincial y para ello se invitará a los Establecimientos Educativos para que visiten la Feria y de esta manera dar a conocer los diversos escritores con los que cuenta la provincia.

Para el 16 de abril del año en curso, se desarrollará el Encuentro de Miembros de la Casa de la Cultura y RUAC, evento en el que expondrán y trabajarán actividades con los mismos para

mejorar el trabajo institucional y articular criterios para un buen desarrollo cultural de la provincia y conformar el Consejo Editorial del Núcleo Provincial.

SEIS: Clausura: Agotándose el Orden del Día, el Sr. Director, agradeció por la participación y clausuró la presente sesión, siendo las 12h40. Para constancia de lo actuado suscriben en unidad de acto el Sr. Director y la Secretaria que certifica.


Lic. Jhamilton Martínez Romero
DIRECTOR

CCE BENJAMÍN CARRIÓN
DIRECCIÓN
ZAMORA CHINCHIPE


Anabel Rodríguez Erazo
SECRETARIA

CCE BENJAMÍN CARRIÓN
SECRETARÍA
ZAMORA CHINCHIPE